



Expediente: 13-201096-0431-PE

Nº Voto: 001014

Hora: 09:48

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F)
Delito: Violación

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa particular a favor de J.R.S.D. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-014352-0042-PE

Nº Voto: 001015

Hora: 09:49

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Homicidio Tentativa de

Resolución: Se declaran inadmisibles para su conocimiento de fondo, los recursos de casación interpuestos por las licenciadas Solís Bravo - defensora pública-, y Méndez Portuguez - defensora particular-, a favor del justiciable J.L.S.S. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-035986-0042-PE

Nº Voto: 001016

Hora: 09:50

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Se declara admisible para su conocimiento de fondo, el recurso de casación interpuesto por la licenciada Adriana Chaves Redondo, fiscal de impugnaciones. Por extemporáneo, se declara

inadmisible la impugnación formulada por el licenciado Oscar Quirós Soto, fiscal de la Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de San José. NOTIFÍQUESE

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 14-001673-0412-PE

Nº Voto: 001017

Hora: 09:51

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE GUANACASTE
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara sin lugar el recurso de casación formulado por el defensor público de la acusada. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Rosibel López Madrigal, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 15-200340-0801-PE

Nº Voto: 001018

Hora: 09:52

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F)
Delito: Homicidio Culposo

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación formulado por el acusado. Igualmente, se declara inadmisibile el recurso de casación incoado por la representación de la Procuraduría General de la República. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000894-0219-PE

Nº Voto: 001019

Hora: 09:53

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Distribución de Drogas, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se declara con lugar el segundo motivo del recurso de casación incoado por la Fiscalía, por errónea aplicación de los artículos 58 y 77 inciso a), de la Ley N° 8204 de 26 de diciembre de 2001. En consecuencia, se revoca la sentencia N° 409-2019, dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago, a las 10:30 horas del 6 de septiembre de 2019, en cuanto dispuso absolver a R. M. S. por un delito de infracción a la Ley de Psicotrópicos, en la modalidad de suministro de droga a persona menor de edad. Se confirma el fallo dictado por el Tribunal de Flagrancia del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, N° 694-TFPZ-2019, en cuanto declaró al imputado, autor responsable por los hechos que fueron demostrados en su contra. Se reenvía el asunto al Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago únicamente para que, con otra integración, resuelva – conforme a Derecho corresponda – el recurso de apelación de sentencia interpuesto por el Ministerio Público, en relación con el cual no existió pronunciamiento. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-014300-0042-PE

Nº Voto: 001020

Hora: 09:54

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL DE HEREDIA
Delito: Estafa

Resolución: Se declara la competencia del Juzgado Penal de Pavas para conocer del presente asunto y en consecuencia, se ordena la inmediata remisión de los autos que conforman el expediente a dicho despacho. Comuníquese lo resuelto al Juzgado Penal de Pavas y al Juzgado Penal de Heredia. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000155-0634-PE

Nº Voto: 001021

Hora: 09:55

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO
Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación formulado por el defensor particular del acusado. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-001468-0369-PE

Nº Voto: 001022

Hora: 09:56

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Proceso a Miembros de los Supremos Poderes
Tribunal: FISCALÍA GENERAL
Delito: Reconocimiento ilegal de beneficios laborales

Resolución: Se ordena la desestimación de la presente sumaria seguida en contra de A. S. E.. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 11-001556-0060-PE

Nº Voto: 001023

Hora: 09:57

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE GUANACASTE
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara con lugar el recurso de casación interpuesto por licenciada Carolina Junez Vado, en representación del Ministerio Público. Se reitera lo dispuesto en la resolución 2017-0050, de las 09:45 horas del 27 de enero de 2017, de la Sala de Casación, en el sentido de que el artículo 11 de la Ley de Registro y Archivos Judiciales es de naturaleza procesal. Por resultar opuesta al indicado precedente, se revoca parcialmente la resolución 2019-0598, de las 08:30 horas del 22 de noviembre de 2019, dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, propiamente lo dispuesto en el considerando tercero. Se revoca parcialmente la sentencia 385-2019 de las 15:55 horas del 28 de junio de 2019, del Tribunal de Juicio del Primer Circuito Judicial de Guanacaste, sede Liberia, únicamente en cuanto a la sanción impuesta al justiciable M. C. S.. Se ordena el reenvío ante este último despacho con la finalidad de que se sustancie nuevamente la pena, tomando en consideración lo dispuesto en el presente pronunciamiento. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 09:58**viernes, 14 agosto del 2020**

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Venta de Drogas, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión formulado por el sentenciado C.E.C.M. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000063-1094-PE**Nº Voto: 001025**

Hora: 09:59**viernes, 14 agosto del 2020**

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F

Delito: Abusos Sexuales Personas Menores Edad e Incapaces

Resolución: Se declara inadmisibile el único motivo del recurso de casación incoado por la defensora pública del imputado. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 17-003008-0058-PE**Nº Voto: 001026**

Hora: 10:00**viernes, 14 agosto del 2020**

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO

Delito: Homicidio Simple

Resolución: Se declara con lugar el recurso de casación presentado por el representante del Ministerio Público Julián Martínez Madriz. En consecuencia, se anula la sentencia 2019-000590 de las 14:50 horas, del 26 de noviembre de 2019 y la adición 2019-000631, de las 8:35 horas, del 16 de diciembre de 2019, ambas del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago, únicamente en cuanto excluyeron de la orden de reenvío al Tribunal Penal de Cartago la discusión sobre los agravantes de alevosía y ensañamiento, permaneciendo incólume el fallo en lo demás. Remítase la causa al Tribunal Penal de Cartago para que proceda conforme a derecho. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000134-0006-PE

Nº Voto: 001027

Hora: 10:05

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Secuestro Extorsivo

Resolución: Se declara sin lugar el procedimiento de revisión propuesto por la sentenciada. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 17-003855-0059-PE

Nº Voto: 001028

Hora: 10:10

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara inadmisibile por extemporáneo, el recurso de casación interpuesto por el licenciado Marco Vindas González, defensor particular de A:B:M: Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 18-000244-1130-PE

Nº Voto: 001029

Hora: 10:25

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Daño Agravado

Resolución: De conformidad con lo expuesto, del recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público: Se declara sin lugar el primer motivo y en consecuencia se mantiene lo resuelto en relación con la integración colegiada que debe tener el tribunal de juicio para el conocimiento de la causa en renvío. Se declara con lugar el segundo motivo y se anula parcialmente la resolución impugnada. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000191-1092-PE

Nº Voto: 001030

Hora: 10:50

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Transporte de Droga, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Por mayoría, se declara con lugar el segundo motivo del recurso de casación planteado por la licenciada Natalia Hidalgo Porras, representante del Ministerio Público. En consecuencia, se anula la sentencia 2019-1586, de las 11:30 horas, del 11 de setiembre de 2019, dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, se ordena el reenvío a dicho tribunal para que se resuelva el recurso de apelación formulado por la defensa, por haberse resuelto por razones diversas a las impugnadas. La Magistrada Zúñiga Morales salva parcialmente el voto. Por unanimidad se declara sin lugar el primer motivo de casación. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado: Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Notas:

Expediente: 13-000603-0075-PE

Nº Voto: 001031

Hora: 11:00

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F
Delito: Robo Simple

Resolución: Se declaran inadmisibles los recursos de casación interpuestos por el encartado J.S.M. y el licenciado Johnny Rojas Guadamuz. Por carecer de interés actual, se rechaza la gestión de prórroga de prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000293-0006-PE

Nº Voto: 001032

Hora: 11:25

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Homicidio Calificado

Resolución: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión interpuesto por el sentenciado. Notifíquese.-

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Rosibel López Madrigal, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 12-004627-0042-PE

Nº Voto: 001033

Hora: 13:40

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara con lugar el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público. Se anula parcialmente la resolución N° 2019-1295, de las 10:10 horas, del 29 de julio de 2019, únicamente en cuanto dispuso de forma oficiosa la recalificación de los hechos a un delito de robo simple con violencia sobre las personas. En su lugar, se mantiene incólume la calificación jurídica y el quantum de la pena dispuesta en la sentencia condenatoria N° 520-2019, de las 15:30 horas, del 8 de mayo de 2019, del Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José. Asimismo, se reitera el criterio jurisprudencial vertido por esta Cámara, en el sentido de que si en la comisión de los hechos delictivos el agente activo se vale de la utilización de sustancias que de algún modo aumentan el poder ofensivo de quien comete el delito y, en consecuencia, disminuye las posibilidades de defensa de la víctima, el uso de estas sustancias configuran la utilización de un arma, adecuándose la calificación jurídica a la descripción típica establecida en el numeral 213, inciso 2), del Código Penal. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 13:45**viernes, 14 agosto del 2020**

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Violación

Resolución: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión interpuesto por el sentenciado. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 13:47**viernes, 14 agosto del 2020**

Recurso: Procedimiento de Revisión
Tribunal: SALA TERCERA
Delito: Venta de Drogas, Sustancias o Productos sin Autorización Legal

Resolución: Se declara con lugar el procedimiento de revisión formulado por la persona sentenciada, bajo el patrocinio letrado de su defensor público, licenciado Freddy Segura Guillén. Se anulan parcialmente las sentencias N°220-2014, de las 14:30 horas, del 30 de octubre de 2014, del Tribunal de Juicio del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Sede Nicoya; y, N°284-2015, de las 08:30 horas, del 23 de octubre de 2015, del Tribunal de Juicio del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Sede Nicoya, que corresponden a las causas penales acumuladas N°11-000440-0414-PE y N°13-000315-0414-PE, únicamente en cuanto a la pena de ocho años de prisión impuesta en cada una de las dos sentencias condenatorias. Se ordena el reenvío del expediente al Tribunal de Juicio del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, Sede Nicoya, para que con una nueva integración, se determine la procedencia de una nueva sanción a la encartada, según las consideraciones que se exponen en esta sentencia, y en observancia del principio de no reforma en perjuicio. En todo lo demás, el fallo permanece incólume, por no haber sido objeto de discusión en esta sede. Notifíquese. –

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Jorge Enrique Desanti Henderson y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 13:50**viernes, 14 agosto del 2020**

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Posesión de Drogas, Sustancias o Productos

Resolución: Se declara inadmisibile el procedimiento de revisión formulado por el sentenciado O.A.O. Notifíquese.

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Jorge Enrique Desanti Henderson

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000321-0006-PE**Nº Voto: 001038**

Hora: 13:55**viernes, 14 agosto del 2020**

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara sin lugar el procedimiento de revisión formulado por el sentenciado D.A.G.R. Notifíquese

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000333-0006-PE**Nº Voto: 001039**

Hora: 14:00**viernes, 14 agosto del 2020**

Recurso: Procedimiento de Revisión

Tribunal: SALA TERCERA

Delito: Robo Agravado

Resolución: Se declara sin lugar el procedimiento de revisión formulado por la persona sentenciada, bajo el patrocinio letrado de su defensor público, licenciado Marco Feoli Villalobos. Notifíquese. –

Magistrados: Jesús Ramírez Quirós, quien preside, Patricia Solano Castro, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Hora: 14:27

viernes, 14 agosto del 2020

Recurso: Recurso de Casación

Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DE CARTAGO

Delito: Agresión con Armas

Resolución: Se declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto a favor de S.R.V.. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, María Elena Gómez Cortés y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas: